

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE COMERCIO DENOMINADA MASTERBROKER AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., REALIZADA EL DÍA JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2016.- En la ciudad Santiago de Guayaquil, hoy jueves 25 de agosto de 2016, a las 16:01, en el domicilio de la compañía situado en la Ciudadela Sauces 7, Manzana B7, Villa 8, parroquia Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, se reúnen los socios de MASTERBROKER AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., bajo la siguiente distribución de su capital social: XXX

SOCIO / NOMBRES Y APELLIDOS	CAPITAL SOCIAL / SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	PARTICIPACIONES	VOTOS	REPRESENTACIÓN
VÉLEZ VÉLIZ EULALIA MAGDALENA	200	200	50 %	200	200	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ORTEGA VASQUEZ RAIL CHRISTIAN	---	---	---	---	---	AUSENTE
TOTALES	200	200	50%	200	200	—

Por tratarse de Segunda Convocatoria, el quorum con el que se instala la Junta es del 50% del capital social y pagado, por lo que la socia decide instalarse y declarar a esta Junta General Extraordinaria instalada, luego de revisada la lista de asistentes en base al libro de participaciones y socios de la compañía, amparada en el artículo 10 del Estatuto Social, el artículo 116 de la Ley de Compañías, y artículo 4 de la Resolución JB-2001-293 de 09 de enero de 2001. De conformidad a lo estipulado en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, actúa como Presidente ad hoc de esta sesión, la socia y Gerente General de la compañía, señora Eulalia Magdalena Vélez Véliz; y como Secretaria ad hoc la señora Olga Dolores Loor Intriago quien certifica y ratifica la existencia del quorum. La Presidenta de la Junta dispone que se pase a tratar punto a punto el orden del día, y solicita a la Secretaría que de lectura del primero punto del orden del día. **1.- Conocer y Resolver sobre la convalidación de designación de Comisario para el Ejercicio Económico 2015 y de su retribución.-** Toma la palabra la socia señora Eulalia Vélez e indica que al conocer y estar suficientemente informada sobre este punto del orden del día, mociona que el señor economista Diego Yumbla sea convalidado y ratificado como Comisario de la compañía con una retribución de USD \$ 40,00 por el ejercicio económico del año 2015, no habiendo más mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el presente punto del orden del día, esto es, convalidar y ratificar la designación como Comisario de la compañía con una retribución de USD \$ 40,00 por el ejercicio económico del año 2015 al señor economista Diego Yumbla. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por

Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidenta dispone se de lectura y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. **2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.-** Toma la palabra la socia señora Eulalia Vélez e indica que al conocer y estar suficientemente informada sobre este punto del orden del día, mociona que el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015 sea aprobado sin modificación alguna, no habiendo más mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el presente punto del orden del día, esto es, aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidenta dispone se de lectura y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. **3.- Conocer y Resolver sobre el Informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.-** Toma la palabra la Gerente General y socia señora Eulalia Vélez e indica que al conocer y estar suficientemente informada sobre este punto del orden del día, mociona que el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2015 sea aprobado sin modificación alguna, no habiendo más mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el presente punto del orden del día, esto es, aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2015. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidenta dispone se de lectura y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. **4.- Conocer y Resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.-** Toma la palabra la socia señora Eulalia Vélez e indica que al conocer y estar suficientemente informada sobre este punto del orden del día, mociona que el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015 sea aprobado sin modificación alguna, no habiendo más mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el presente punto del orden del día, esto es, aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la

votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidenta dispone se de lectura y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. **5.- Conocer y Resolver sobre la distribución de los Beneficios Sociales, correspondiente al Ejercicio Económico 2015.-** Toma la palabra la socia señora Eulalia Vélez e indica que los beneficios sociales ya fueron distribuidos entre los socios conforme constan de los documentos conocidos y tratados en el punto anterior, agregados al expediente; por lo tanto, al conocer y estar suficientemente informada sobre este punto del orden del día, mociona que la distribución hecha de los Beneficios Sociales correspondiente al ejercicio económico 2015 sea aprobada sin modificación alguna, no habiendo más mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el presente punto del orden del día, esto es, aprobar la distribución hecha de los Beneficios Sociales correspondiente al ejercicio económico 2015 conforme consta de los documentos conocidos en el punto anterior. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidenta dispone se de lectura y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. **6.- Conocer y Resolver sobre el Informe de cheques girados por la Administración por el tiempo transcurrido del período 2016.-** Toma la palabra la socia señora Eulalia Vélez e indica que al conocer y estar suficientemente informada sobre este punto del orden del día, mociona que el Informe de cheques girados por la Administración por el tiempo transcurrido del período 2016 sea aprobado sin modificación alguna, no habiendo más mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el presente punto del orden del día, esto es, aprobar el Informe de cheques girados por la Administración por el tiempo transcurrido del período 2016. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidenta dispone se de lectura y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. **7.- Conocer y Resolver sobre la convalidación de la retribución del Presidente y Gerente General por los períodos 2014 y 2015.-** Toma la palabra la socia señora Eulalia Vélez e indica que al conocer y estar suficientemente informada sobre este punto del orden del día, mociona que la convalidación de la retribución del Presidente y Gerente General por los períodos 2014 y 2015 sea aprobado sin modificación alguna conforme consta de

los informes que se agregan al expediente, aclarando que las mismas retribuciones ya han sido pagadas a las dignidades respectivas; no habiendo más mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el presente punto del orden del día, esto es, aprobar la convalidación de la retribución del Presidente y Gerente General por los períodos 2014 y 2015 conforme consta de los informes que se agregan al expediente, aclarando que las mismas retribuciones ya han sido pagadas a las dignidades respectivas. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidenta dispone se de lectura y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. **8.- Conocer y Resolver sobre la designación de Gerente General y Presidente de la Compañía y la fijación de sus retribuciones.-** Toma la palabra la socia señora Eulalia Vélez y mociona su reelección al cargo de Gerente General (Eulalia Magdalena Vélez Véliz) de la compañía con una retribución mensual de USD \$ 700,00. Sobre el cargo de Presidente de la compañía la socia no presenta moción alguna; por lo que no habiendo más mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la moción del presente punto del orden del día, esto es, aprobar la reelección del cargo de Gerente General de la compañía por el período estatutario de dos años a la señora Eulalia Magdalena Vélez Véliz con una retribución mensual de USD \$ 700,00, dejando constancia que sobre el cargo de Presidente no se toma resolución alguna. La Junta dispone que el nombramiento de Gerente General sea emitido por la Secretaría ad hoc. Efectuada la votación, la Presidencia de la Junta dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidenta dispone se de lectura y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. **9.- Conocer y Resolver sobre la designación de Comisario de la Compañía para el Ejercicio Económico 2016 y fijación de su retribución.-** Toma la palabra la socia señora Eulalia Vélez e indica que al conocer y estar suficientemente informada sobre este punto del orden del día, mociona que se designe como Comisario de la compañía para al ejercicio económico 2016 con una retribución de USD \$ 40,00 anual al señor Econ. Diego Javier Yumbla Gonzales; no habiendo más mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el presente punto del orden del día, esto es, aprobar la designación como Comisario de la compañía para al ejercicio económico 2016 con una retribución de USD \$ 40,00 anual es, al señor Econ. Diego Javier Yumbla Gonzales. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la

votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidenta dispone se de lectura y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. **10.- Conocer y Resolver sobre la venta de la Compañía.-** Toma la palabra la socia señora Eulalia Vélez e indica que recibió una propuesta vía mail de parte del socio señor Raúl Ortega para transferir sus participaciones a favor de Eulalia Vélez, situación que a ella le interesa, pero lamentablemente como el socio Raúl Ortega no ha comparecido a esta Junta a pesar de estar legalmente convocado, no puede decidirse de forma adecuada sobre la transferencia de dichas participaciones sociales a su favor. Sin embargo de aquello, la socia señora Eulalia Vélez deja constancia de su interés de comprar las participaciones del socio señor Raúl Ortega como él lo ha propuesto. En tal virtud, mociona que ella Eulalia Vélez no cederá o transferirá sus participaciones y que su interés es adquirir las participaciones del socio Raúl Ortega conforme su propuesta enviada vía mail; no habiendo más mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad la moción propuesta en el presente punto del orden del día. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidenta dispone se de lectura y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. **11.- Conocer y Resolver sobre la Liquidación Voluntaria de la Compañía.-** Toma la palabra la socia señora Eulalia Vélez e indica que al conocer y estar suficientemente informada sobre este punto del orden del día, mociona no liquidar voluntariamente la compañía; no habiendo más mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el presente punto del orden del día, esto es, no liquidar voluntariamente la compañía. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. La Presidenta dispone se de lectura y se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. **12.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía.-** Toma la palabra la socia señora Eulalia Vélez e indica que al conocer y estar suficientemente informada sobre este punto del orden del día, mociona aumentar el capital de la compañía en numerario y sobre su capital social en la suma de USD \$ 1.000,00 que ella aporta directamente de su patrimonio, por lo tanto su capital social en la compañía ascenderá a un total de USD \$ 1.200,00 y el total de la compañía a USD \$ 1.400,00; no habiendo más

mociones, la Junta resuelve aprobar por unanimidad el presente punto del orden del día, esto es, Aumentar el Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía por la suma de USD \$ 1.000,00 que aporta directamente la socia Eulalia Vélez de su patrimonio, a través de la figura legal del "Numerario" dispuesta en el numeral 1 del artículo 140 de la Ley de Compañías, artículo sexto y artículo décimo primero numeral octavo del Estatuto Social. En consecuencia del aumento de capital, la Junta de forma unánime resuelve aprobar la correspondiente Reforma del Estatuto Social de la Compañía.- Como consecuencia de lo anterior, el capital total de la compañía asciende a USD \$ 1.400,00 (Un mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América), conforme el siguiente cuadro de integración de capital. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Accionistas	Capital actual USD.	Porcentaje (%) actual	Aumento de capital en Numerario - USD.	Capital luego del aumento USD.	Porcentaje (%) luego del aumento	Participaciones
VELEZ VELIZ EULALIA MAGDALENA	200,00	50%	1.000,00	1.200,00	85,71%	1.200
ORTEGA VASQUEZ RAUL CHRISTIAN	200,00	50%	0,00	200,00	14,29%	200
<b>TOTAL</b>	<b>400,00</b>	<b>100%</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.400,00</b>	<b>100%</b>	<b>1.400</b>

La señora Presidenta de la Junta presenta el proyecto de reforma al estatuto social de la compañía en virtud del aumento aprobado, específicamente del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía. La Secretaria Ad-Hoc lee el proyecto de reforma al estatuto, el cual es aprobado por unanimidad sin modificación alguna, cuyo texto en lo posterior será el siguiente: *"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El capital de la compañía está formado por las aportaciones de los socios y es de US\$. 1.400,00 (UN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS) dividido en 1.400 (UN MIL CUATROCIENTAS) participaciones de USD \$ 1,00 (UN DÓLAR) cada una, nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles."* El aumento de capital y la reforma del estatuto social estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por esta Junta. Una copia certificada de esta acta se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios. El aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y se pagará conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías. Efectuada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados de la votación, siendo en total 200 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor de lo resuelto en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones. Por haberse agotado los puntos del orden del día y no haber más puntos que tratar, habiéndose tratado y

resuelto unánimemente por parte de la Junta el orden del día, la Presidenta solicita que por Secretaría se certifique el quórum presente. Secretaría certifica que se encuentra presente el mismo quórum de instalación. La presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez reinstalada con el mismo porcentaje del capital social y pagado para la instalación inicial, es leída y se proclaman los resultados de la votación, siendo en total 200 votos a favor, es decir el 100% del capital social y pagado de la compañía presente en la sesión a favor del contenido del acta y de lo resuelto en la Junta, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones, por lo que es aprobada por unanimidad con lo cual la Presidenta da por terminada la misma, siendo las 16:38 del día jueves 25 de agosto de 2016



Eulalia Magdalena Vélez Véliz  
Presidenta ad hoc de la Junta



Olga Dolores Loo Intriago  
Secretaria ad hoc de la Junta

□  
Socios concurrentes a la Junta:



Eulalia Magdalena Vélez Véliz  
c.c. 130713708-1